

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5784 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

En el procedimiento 667/2014 de la mercantil MANTIS INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U., se dictó auto de fecha 29-01-18 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 29 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006291-1